

# Comunicación de otra información relevante



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

## Comunicación de otra información relevante

**Madrid, 19 de julio de 2024.**

**La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings mejora el rating de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.**

El 19 de julio de 2024, la agencia de calificación crediticia **Fitch Ratings ha publicado una nota en la que ha mejorado la calificación crediticia de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.**

La mejora del rating está respaldada por la **mejora del riesgo de negocio como consecuencia de la ejecución de la rotación de activos de la compañía**, por la **prudente estructura de capital** definida y el fuerte desapalancamiento que se produce tras la venta de la participación en Tallgrass.

**Dirección de Relación con Inversores**

[investors@enagas.es](mailto:investors@enagas.es)

Tel.: +34.91709.93.30

[www.enagas.es](http://www.enagas.es)

